



Sindicato de Trabajadores de
la Administración de Justicia

www.staj.es

e-mail: staj@staj.es

ES DE JUSTICIA

Exclusivo **FORENSES**. Negociación de sus condiciones de trabajo

Ayer jueves 27 de septiembre se mantuvo Reunión de negociación con el Departament sobre el Instituto de Medicina Legal, después de un parón de más de un año y tras la publicación en el DOGC nº4753 del Reglament de l'Institut de Medicina Legal de Catalunya, SIN NEGOCIAR con los sindicatos, por lo que en la reunión de ayer se reprodujo la situación de entonces en el sentido de exigir NEGOCIAR en primer lugar el Reglamento por afectar las condiciones de trabajo de TODO el personal del Instituto, con especial gravedad la movilidad que comporta la creación de Areas, a lo que el Director General respondió que no como método, pero que si de la negociación de las RLTs y las GUARDIAS se deducía la necesidad de modificar algún aspecto del Reglamento, podrían revisar algún aspecto.

En positivo la administración facilitó Propuesta de GUARDIAS, extendiendo las de 24h -con la retribución correspondiente- a poblaciones, que se prestarían combinadas con las de permanencia semanal. Es fundamental que el número de efectivos sea suficiente para desarrollar racionalmente el trabajo en el conjunto de poblaciones que se agrupan en un Area y garantizar los descansos y libranzas. Por ejemplo: para el Area del Vallés, con sede en Sabadell, que agrupa Cerdanyola, Rubí, Mollet, Granollers, Sabadell y Terrassa, se propone un equipo de Forenses de guardia compuesto por 2 forenses de guardia de 24 horas (12h en régimen de permanencia y el resto de disponibilidad) + 1 forense de guardia de disponibilidad de 8 días, con libranzas. Es evidente que la propuesta es insuficiente en número.

Se pusieron de manifiesto quejas sobre aspectos organizativos del Instituto tales como exigir que el Forense que pide licencia o permiso designe el compañero que le sustituye, por lo que el Departament se reunirá periódicamente con la Dirección del Instituto.

En el transcurso de las próximas reuniones de negociación insistiremos en la necesidad de negociar un nuevo Reglament, mejoras retributivas como la adecuación del Complemento específico de los puestos genéricos, complemento por Vido, plantillas, así como garantías de una mejor organización que permitan conciliar el trabajo y la vida personal.

Sobre el abono de los atrasos del Complemento General de Puesto de R.D.1033/2007 de 20 de julio (BOE 27 agosto) de Forenses, está pendiente del Departament de Economia i Finances.

La próxima reunión tendrá lugar el 29 de octubre.

EXCLUSIVO FORENSES .Por favor, hazlo llegar a los compañeros Forenses